

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ADIEL, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 30 de junio de 2004, ha acordado la reducción del capital social en la cuantía de 20.488,09 euros, mediante la amortización de las 3.409 acciones propias adquiridas al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades anónimas números 52.602/54.398, 59.615/60.885 y 70.135/70.475 todos ellos inclusive.

Barcelona, 1 de julio de 2004.—El Administrador Bruno Figueras Costa.—38.377.

### ALDECOA Y COMPAÑÍA, S. A.

La sociedad Aldecoa y Compañía, Sociedad Anónima, en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21 de junio de 2004 en Berango, acordó la reducción de Capital de la compañía por importe de doscientos sesenta y ocho mil seiscientos veintinueve euros con cincuenta y seis céntimos de euro (268.629,56 €), mediante la disminución del valor nominal de las acciones, a fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas, determinándose un plazo de 6 meses para la ejecución del acuerdo. A este respecto se hace constar expresamente que, dada la finalidad de la reducción, los acreedores de la sociedad no tienen derecho de oposición a la reducción de capital.

El artículo 5 de los Estatutos Sociales ha sido modificado en la citada Junta General, con objeto de adecuar este precepto a la reducción de capital acordada y a la consecuente disminución del valor nominal de las acciones, de tal manera que el nuevo Capital Social importa la cantidad de 191.325 € y el nuevo valor nominal de la acción será de 2,50 €.

Asimismo, y a los efectos establecidos en el artículo 59.1 Ley Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los accionistas que se va a proceder a sustituir los actuales títulos múltiples nominativos por otros conforme al nuevo valor nominal de las acciones, señalándose que los accionistas disponen de un plazo de 6 meses para el canje, a partir del 1 de octubre de 2004.

Berango, 29 de julio de 2004.—El Presidente de Aldecoa y Compañía, Sociedad Anónima, José Luis Aldecoa Capón.—38.960.

### ALFRECASA, S. L. (Sociedad absorbente)

### FEJARDÍN, S. L. U. (Sociedad absorbida)

### BRICATEL, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de LSRL y artículo 242 del TRLSA, se anuncia que las Juntas Extraordinarias y Universales de socios de las citadas mercantiles, celebradas todas ellas en fecha 30 de junio de 2004 aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la mercantil Alfreca, S. L., de las mercantiles Fejardín, S. L. U., y la mercantil Bricatel, S. L., sin liquidación de las sociedades absorbidas y con traspaso en bloque a título personal de todos sus bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de las sociedades absorbidas a la absorbente, todo ello en los términos y condiciones expresados en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Alicante en fecha 2 de julio de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a tener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 y 342 de la L. S. A., durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Alicante, 19 de julio de 2004.—Administrador único, María Dolores Carrión Murcia.—38.622.  
1.ª 4-8-2004

### ALIFUNSA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

### ALIFUNSA, SOCIEDAD LIMITADA SERVIFUNDI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

#### Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Alifunsa, Sociedad

Limitada, celebrada el 25 de junio de 2004, aprobó por unanimidad, la escisión de Alifunsa, Sociedad Limitada, mediante la extinción de dicha sociedad, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a una sociedad de nueva creación, la primera que se constituirá y continuará con el nombre de la extinta Alifunsa, Sociedad Limitada, y la otra que se constituirá con la denominación de Servifundi, Sociedad Limitada, quienes adquirirán a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio dividido, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el administrador de la sociedad que se escinde y depositado en el Registro Mercantil de Alava. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vitoria, 15 de julio de 2004.—El Administrador Único, D. Jesús Nieto López.—37.994.

y 3.ª 4-7-2004

### ARCE ARCHIVOS CENTRALIZADOS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### ARCE ALICANTE ARCHIVOS CENTRALIZADOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en fecha 19 de julio de 2004, el accionista único de Arce Archivos Centralizados, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, y el socio único de Arce Alicante Archivos Centralizados, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias atribuidas a sus respectivas Juntas generales de accionistas y socios, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción